



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
002928672	05/09/2013	DELLO STROLOGO MORALES AUGUSTO ALEJANDRO	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:

MOTIVO PRESENTACIÓN: DIRECCIÓN:

AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:

SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE APODERADO

IDENTIFICACIÓN: NOMBRE:

TELÉFONO: DIRECCIÓN:

CORREO ELECTRÓNICO: NACIONALIDAD:

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No	Identificación	Nombre	Tipo de Identificación	Nacionalidad	Dirección domiciliaria	Correo Electrónico	Cotiza en Bolsa
1.	ASE-Q-0007855	CELISTICS HOLDINGS S.A.	OTRO	ESPAÑA	PLAZA DE COLÓN NÚMERO DOS (2), TORRE	legal@celistics.com	NO
1.1.	ASE-Q-0003291	LEBENSFREUDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD	OTRO	COSTA RICA	CENTRO EMPRESARIAL CIA LINDORA 4 RADIAL		NO
1.1.1.	080474214	MORIS BERACHA	PASAPORTE	VENEZUELA	Plaza de Colón, nº2, Torre 1, 28046, Madrid, España.	legal@celistics.com	NO
1.2.	ASE-Q-0003292	CHANTADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	OTRO	COSTA RICA	CENTRO EMPRESARIAL VIA LINDORA 4 RADIAL		NO
1.3.	019295406	CAPRILES CAPRILES	PASAPORTE	VENEZUELA	SAN IGNACIO TORRE KEPLER PIS09 CHACAO		NO
1.4.	SE-Q-00001274	CBAL COOPERATIEF U.A.	SOCIEDAD EXTRANJERA	HOLANDA	FRED ROEKSTRAAT 123 HG 1076 EE MASTERDAM		NO
1.5.	SE-Q-00001275	OCEANIA MANAGEMENT LIMITED	SOCIEDAD EXTRANJERA	NUEVA ZELANDIA	HAMILTON 14 KNOX STREET NUEVA ZELANDA		NO
1.6.	SE-Q-00001272	PEACHTREE FINANCE GROUP, S.R.L.	SOCIEDAD EXTRANJERA	URUGUAY	CALLE JUNCAL 1305 P21 MONTEVIDEO		NO
1.6.1.	3182165	MIRNA GOMEZ DE VAAMONDE	PASAPORTE	ESPAÑA	Plaza de Colón, nº2, Torre 1, 28046, Madrid, España.	legal@celistics.com	NO
1.7.	D0115065	BERACHA WUANI FREDDY	PASAPORTE	VENEZUELA	AV. URDANETA CENTRO FINANCIERO LATINO 19		NO
1.8.	C1190441	BERACHA ZAIDMAN ROBERTO	PASAPORTE	VENEZUELA	AVENIDA URDANETA CENTRO FINANCIERO		NO
1.9.	SE-Q-00001273	GOLDEN GATE CAPITAL MANAGEMENT, S.R.L.	SOCIEDAD EXTRANJERA	URUGUAY			NO

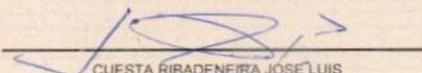


REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1.9.1.	3182165	MIRNA GOMEZ DE VAAMONDE	PASAPORTE	ESPAÑA	Plaza de Colón, nº2, Torre 1, 28046, Madrid, España.	legal@celistics.com	NO
1.10.	ASE-Q-0004358	RYELANDS COOPERATIEVE. U.A.	OTRO	HOLANDA	PAASHEUVELWEG 16 1105BH AMSTERDAM		NO
2.	080474214	MORIS BERACHA	PASAPORTE	VENEZUELA	Plaza de Colón, nº2, Torre 1, 28046, Madrid, España.	legal@celistics.com	NO
3.	AAF066765	LUIS OTERO CERVELA	PASAPORTE	ESPAÑA	Plaza de Colón, nº2, Torre 1, 28046, Madrid, España.	legal@celistics.com	NO
4.	XC212870	FRANCISCA ROMASANTA RODRIGUEZ	PASAPORTE	ESPAÑA	Plaza de Colón, nº2, Torre 1, 28046, Madrid, España.	legal@celistics.com	NO
5.	087866030	LUIS BENSHIMOL	PASAPORTE	ESPAÑA	Plaza de Colón, nº2, Torre 1, 28046, Madrid, España.	legal@celistics.com	NO
6.	3182165	MIRNA GOMEZ DE VAAMONDE	PASAPORTE	ESPAÑA	Plaza de Colón, nº2, Torre 1, 28046, Madrid, España.	legal@celistics.com	NO
7.	MX2214A	GRACIELA SADHO	PASAPORTE	ESPAÑA	Plaza de Colón, nº2, Torre 1, 28046, Madrid, España.	legal@celistics.com	NO
8.	BE764313	FERNANDO FIKSMAN	PASAPORTE	ESPAÑA	Plaza de Colón, nº2, Torre 1, 28046, Madrid, España.	legal@celistics.com	NO
9.	004040051	ALEJANDRA FIKSMAN	PASAPORTE	VENEZUELA	Plaza de Colón, nº2, Torre 1, 28046, Madrid, España.	legal@celistics.com	NO
10.	035842062	DANILO DIAZ GRANADOS	PASAPORTE	VENEZUELA	Plaza de Colón, nº2, Torre 1, 28046, Madrid, España.	legal@celistics.com	NO
11.	MX2214B	ISABEL MONTIEL	PASAPORTE	ESPAÑA	Plaza de Colón, nº2, Torre 1, 28046, Madrid, España.	legal@celistics.com	NO


CUESTA RIBADENEIRA JOSÉ LUIS

APODERADO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA



Factura: 002-003-000027379



20171701021D00370

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701021D00370

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI de la NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA , comparece(n) JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA portador(a) de CÉDULA 0603170341 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A CELISTICS EPAYMENT S.L. en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede FORMULARIO DE INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial - . El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 30 DE ENERO DEL 2017, (12:32).

JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA
CÉDULA: 0603170341

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado V.
NOTARIA

NOTARIO(A) MARIA-LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0603170341

Nombre: CUESTA RIBADENEIRA JOSE LUIS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2017

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **060317034-1**

APellidos y Nombres
**CUESTA RIBADENEIRA
JOSE LUIS**

Lugar de Nacimiento
**CHIMBORAZO
ALAUSI
ALAUSI**

Fecha de Nacimiento **1979-09-30**
Nacionalidad **ECUATORIANA**
Sexo **M**
Estado Civil **Soltero**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA E333312222

APellidos y Nombres del Padre
CUESTA PARADA JOSE ALFONSO

APellidos y Nombres de la Madre
RIBADENEIRA GIOMAR PATRICIA

Lugar y Fecha de Expedición
**QUITO
2010-10-22**

Fecha de Expiración
2020-10-22

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] TITULAR DEL COLEGIO



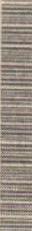

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0122 **0603170341**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CUESTA RIBADENEIRA JOSE LUIS

CHIMBORAZO CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA ALAUSI 1
ALAUSI PARROQUIA 1
CANTÓN ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten signature]

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quitó *[Signature]* **30 ENE 2017**

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 211
Abg. María Laura Delgado Viteri

2014 17 01 17 P

PROTOCOLIZACIÓN DE:

EL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA ESPAÑOLA CELISTICS EPAYMENT, S.L., A FAVOR DE LOS DOCTORES JORGE CEVALLOS CARRERA Y JOSE LUIS CUESTA RIBADENEIRA, ABOGADOS DE PROFESION, INSTRUMENTO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE APOSTILLADO.

FECHA:

30 de JULIO DEL 2014

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

JSP FACTURA No

Copia Certificada No. 1



LEXIM

abogados

Quito D.M., 29 de Julio de 2014

Doctora

ROCÍO GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Ciudad.-

Señora Notaria:

Yo, **José Luis Cuesta Ribadeneira**, ecuatoriano, mayor de edad, de profesión Abogado, por medio de la presente, al amparo de lo dispuesto en el número 2 del artículo 18 de la Ley Notarial, solicito se sirva protocolizar en un solo cuerpo el Poder otorgado por la compañía española **CELISTICS EPAYMENT, S.L.**, a favor de los Doctores Jorge Cevallos Carrera y José Luis Cuesta Ribadeneira, abogados de profesión, instrumento que se encuentra debidamente apostillado.

Hecho se servirá entregarme tres (3) copias certificadas del documento incorporado en el protocolo actualmente a su cargo y proceder con la devolución de los instrumentos originales.

Muy Atentamente,



José Luis Cuesta Ribadeneira
Mat. 12.470 C.A.P.

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Jose Betancourt

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Fifteenth day of July, A.D., 2014

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2014-88660

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken Detzner

Secretary of State

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

The word "VOID" appears when photocopied.

PODER

Yo, D. José Antonio Ríos García, de nacionalidad estadounidense, en mi calidad de representante persona física designado por el Administrador único, Celistics Holdings, S.L., y como tal Representante Legal de la compañía **CELISTICS EPAYMENT, S.L.**, empresa constituida y existente bajo las leyes de España, con domicilio en Plaza de Colón, nº 2, Torre 1, 28046, Madrid, España, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 32.181, folio 137, sección 8, hoja M-579147, mayor de edad, estado civil casado, de ocupación empresario, legal y estatualmente facultado, confiero el presente poder de representación individual o conjunta a favor de los señores JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA y/o JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA, el primero de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 1709984411, de profesión Abogado, estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Quito D.M.; el segundo de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0603170341, de profesión Abogado, estado civil soltero, con domicilio en la ciudad de Quito D.M., para lo siguiente:

1. Actuar como apoderados de la compañía española **CELISTICS EPAYMENT, S.L.**, con facultades amplias y suficientes como lo exijan las leyes de la República del Ecuador, para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en territorio ecuatoriano, especialmente podrán "contestar demandas y cumplir con obligaciones contraídas", conforme el artículo 6 de la Ley de Compañías, sin que nadie en ningún momento pueda alegar falta o indeterminación de poderes.
2. Representar a **CELISTICS EPAYMENT, S.L.** en las Juntas Generales de Accionistas de las compañías ecuatorianas **MOVILWAY ECUADOR S.A.** y cualquier otra sociedad civil, mercantil y en general negocio donde **CELISTICS EPAYMENT, S.L.** tenga interés, acciones o participaciones; para el efecto podrán indistintamente votar, aprobar, negar y deliberar puntos a discutirse en las Juntas Generales de Accionistas de **MOVILWAY ECUADOR S.A.** y cualquier otra sociedad civil, mercantil, así como cualquier otra Junta o Asambleas y/o Directorio o Junta Directiva que tuvieren lugar en las sociedades civiles, compañías de responsabilidad limitada o sociedades anónimas o cualquier otra clase de empresa. Para los efectos antes previstos los apoderados podrán firmar el Acta que se levante en la sesión respectiva, entendiéndose aquello, como que **CELISTICS EPAYMENT, S.L.** aprueba y se compromete a no reclamar en lo futuro por su ausencia o impedimento en ejercicio de todos aquellos derechos inherentes a la calidad de socia o accionista que se encuentren contemplados en el Código Civil, Código de Comercio, Ley de Compañías del Ecuador y demás leyes aplicables.
3. Presentar de manera individual o conjunta toda clase de documentos o solicitudes que se requieran ante cualquier institución pública o privada, especialmente ante Ministerios o Secretarías de Estado, Entidades de Control y en general instituciones de Gobierno del Ecuador, con poderes amplios y suficientes; de forma correlativa

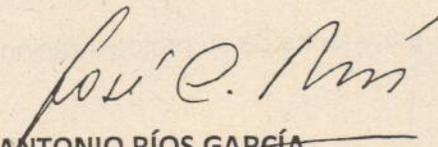


podrán así también, retirar las respuestas o certificaciones necesarias conferidas por tales instituciones o entidades privadas o públicas.

- Otorgar de manera individual o conjunta declaraciones juradas sobre los miembros, accionistas o socios de la empresa **CELISTICS EPAYMENT, S.L.** su porcentaje de participación, nacionalidad, estado civil en caso de personas naturales, dirección y lugar de residencia, número telefónico, correo electrónico y en general aquellos relacionados con la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, correo electrónico, publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de Mayo de 2009.
- Otorgar, con autorización expresa de la Compañía **CELISTICS EPAYMENT, S.L.**, a favor de abogados, poderes de procuración judicial para que obren conjunta o separadamente, con el derecho de subdelegar y con las facultades que crea convenientes; revocar, cuando lo estime conveniente, los poderes que haya conferido a dicho mandatario.

El presente poder tendrá vigencia indefinida, siendo posible revocarlo en cualquier momento.

En Miami, Estado Unidos, a los 14 días del mes de julio de 2014.


JOSÉ ANTONIO RÍOS GARCÍA
CELISTICS EPAYMENT, S.L.
Pas) 44789784

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF DADE

THE FOREGOING INSTRUMENT WAS SWORN AND SUBSCRIBED TO BEFORE ME ON

THIS

July 14 / 2014

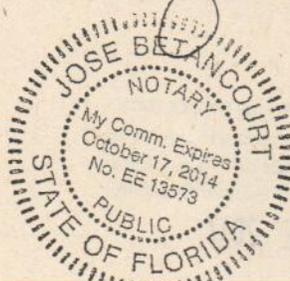
BY

Jose Antonio Rios Garcia

PERSONALLY KNOWN TO ME OR PRODUCED IDENTIFICATION

TYPE OR I.D. PRODUCE:


(NOTARY SIGNATURE)



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- A petición del Doctor Jose Luis Cuesta, con matricula profesional número doce mil cuatrocientos setenta del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría actualmente a mi cargo, EL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA ESPAÑOLA CELISTICS EPAYMENT, S.L., A FAVOR DE LOS DOCTORES JORGE CEVALLOS CARRERA Y JOSE LUIS CUESTA RIBADENEIRA, ABOGADOS DE PROFESION, INSTRUMENTO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE APOSTILLADO, que antecede, constante en CUATRO FOJAS útiles.- Quito a, treinta de julio del dos mil catorce. FIRMADO LA NOTARIA DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES.- (Hay un sello)

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito en el mismo lugar y fecha de su protocolización.-



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio García C.

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

QUITO, 30 ENE 2017